Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 11/04/2024

Informe de supervisión correspondiente desde el 27 de febrero hasta el 31 de marzo del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"*.

1. Información del Supervisor

Grado	TENIENTE CORONEL
Nombre y apellidos	JULIO ENRIQUE SANTOS SIERRA
C.C.	80.029.660
Cargo en la dependencia	PILOTO
Unidad de dependencia	RESPONSABLE OPERACIONES AEREAS COAVI BOGOTA
Correo electrónico	JULIO.SANTOS@CORREO.POLICIA.GOV.CO
Teléfono	3103846014

2. Información del Contrato

No. de Proceso	CD – 015 - 2024			
Tipo de Contrato	CONTRATACIÓN DIRECTA			
Contrato No.	CTO 011-6-24			
Unidad	AVIACIÓN POLICIAL – COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS AVIACIÓN POLICIAL BOGOTÁ			
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO INSTRUCTOR PARA AERONAVE EMBRAER 135/145, COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA AVIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".			
Valor Inicial	**DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $ 243.200.000,00 MONEDA CORRIENTE**			
Valor Adición	----------			
Valor Total	**DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $ 243.200.000,00 MONEDA CORRIENTE**			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
31/12/2024	27/02/2024		31/12/2024	
Aplica Acta de inicio	SI	N/A	NO	N/A
Fecha de Acta de inicio	N/A			

11 ABR 2024

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
SERGIO FRANCISCO VELÁSQUEZ VEGA	94.416.376	SERGIO FRANCISCO VELÁSQUEZ VEGA N/A	94.416.376

4. Información Presupuestal

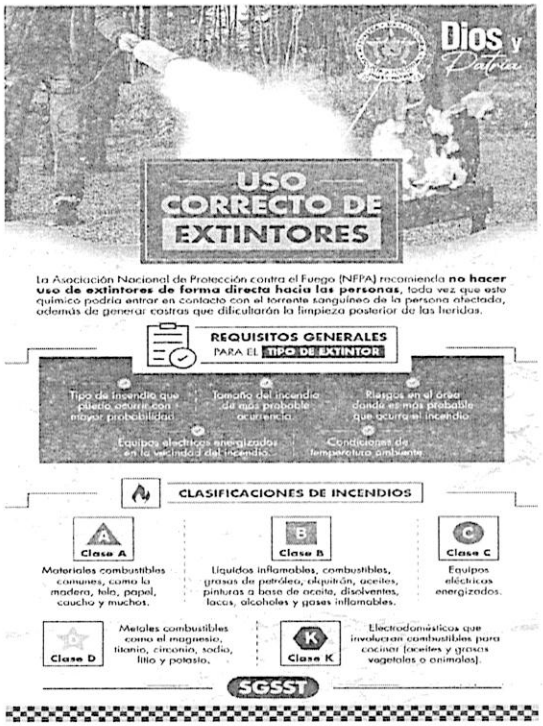
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
7324	23/02/2024	$ 244.000.000,00

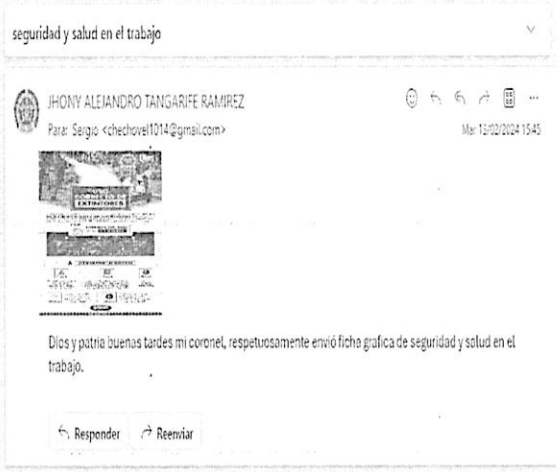
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
16424	27/02/2024	$ 243.200.000,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

Se socializa pieza grafica de seguridad y salud en el trabajo mediante correo a chechovel1014@gmail.com al señor Sergio Velásquez, que trata sobre tips de la felicidad en tu cerebro; así:





5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El día 28/02/2024 el contratista da las siguientes instrucciones a los tripulantes para sus misiones a realizar; así:

 - Realizar despegue por instrumentos.
 - Realizar un vuelo por instrumentos en ascensos, descensos y vuelo recto y nivelado.
 - Realizar un procedimiento de radionavegación.
 - Realizar recuperación de posición anormal.
 - Ejecutar procedimientos en caso de fallas en las comunicaciones (radios de dos vías).
 - Realizar una aproximación frustrada.
 - Realizar operaciones con piloto automático/director de vuelo.
 - Realizar las tareas posteriores al aterrizaje.
 - Realizar aterrizajes de toque y despegue o de alto riesgo.
 - Realizar o describir procedimientos en modo hotel.
 - Determinar y evaluar con precisión el entorno general y lo que podría afectar la operación
 - Detectar desviaciones de la trayectoria deseada de la aeronave y toma medidas oportunas
 - Confirmar que el receptor comprende al recibir información importante confirmar que el receptor comprende correctamente información.

- El día 05/03/2024 el contratista da las siguientes instrucciones; así

- Orientar al piloto en instrucción, sobre las maniobras de emergencia que se van a realizar en el simulador, analizar las acciones y consecuencias que conllevan el no resolverlas oportuna y efectivamente.
- Identificar la manera como el piloto ejecuta procesos de toma de decisiones, durante los ejercicios de las emergencias efectuadas durante el entrenamiento.
- Evaluar en el piloto en instrucción, la manera de administrar los recursos de cabina, durante la ejecución de los procedimientos.

 1. Instrucciones preparatorias de los instructores
 2. Repaso período anterior
 3. Demostrar y practicar

- El día 10/03/2024 el contratista da las siguientes instrucciones al personal de tripulantes para repaso; así

- Describir una operación en turbulencia y tormenta.
- Realizar o describir procedimientos de wind share
- Describir una operación en condiciones de cenizas volcánicas.
- Anticipar con precisión lo que podría ocurrir: planifica y se adelanta a la situación
- Utilizar procesos apropiados y oportunos de toma de decisiones
- Detectar desviaciones de la trayectoria deseada de la aeronave y toma medidas oportunas

- Controlar la trayectoria de vuelo de la aeronave, comprendiendo el uso apropiado de los sistemas de gestión y guía de vuelo

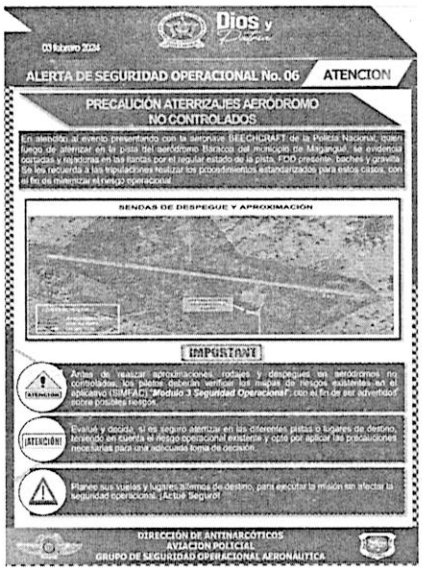
- El día 14/03/2024 el contratista da las siguientes instrucciones; así:

La orientación diaria de vuelo se compone de:
• Equipo de vuelo.
• Anuncios especiales.
• Planeación de la misión (Condiciones de la aeronave, meteorología, Notams, infraestructura del aeropuerto, planeación del vuelo, planeación del combustible, presentación del vuelo, Breafing del auxiliar de vuelo).

1. Temas y preguntas diarias.
2. Consejos de seguridad.
3. Asignación del simulador.

-Instrucciones preliminares por parte del Instructor de vuelo.
-Demostración, descripción y o práctica de las tareas de entrenamiento de vuelo.
-Retroalimentación del Instructor: después del vuelo, el Instructor hará las observaciones pertinentes al piloto, esto incluye un análisis de su desempeño en el vuelo, recomendaciones para mejorar las áreas de bajo rendimiento y asignación de tareas de estudio.

- El día 18/03/2024 el contratista da las siguientes instrucciones; así



Se exponen casos con aeronaves de la Policía Nacional para tomar conciencia en las diferentes misiones en los que se va desarrollar actividades de vuelo.

- El día 22/03/2024 el contratista da las siguientes instrucciones; así



Se verifica con el personal de tripulantes las listas de chequeo de las aeronaves con el fin de mantener un repaso constante al momento de realizar un chequeo de instrumentos y parámetros de la aeronave.

- El día 27/03/2024 el contratista da las siguientes instrucciones para el personal de tripulantes y así mantener un repaso constante; así

Pasos de la orientación.

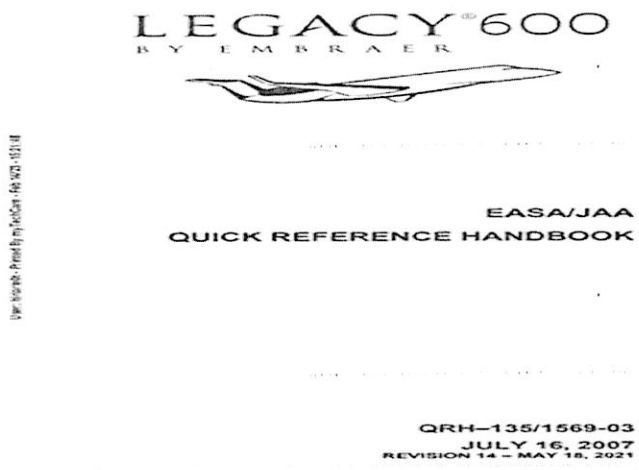
a. Presente la secuencia de la misión y las tareas que se ejecutarán.
b. Complete una orientación a la tripulación, incluyendo como mínimo lo siguiente:
- Misión.
- Datos de rendimiento.
- Tiempo meteorológico.
- Ruta de vuelo.
- Deberes de la tripulación.
- Procedimientos de emergencia.
- Transferencia de los controles.
- Puntos de reunión después de un aterrizaje forzoso.
- Restricciones de la aeronave

c. Responda preguntas sobre la manera en que se conducirá el chequeo.

Pre-vuelo, procedimiento de encendido y pruebas de los motores, los pasos en la secuencia de encendido son:
a. Uso adecuado de los flujos dispuestos por el fabricante y la lista de chequeo.
b. Identifique correctamente por lo menos dos componentes de la Aeronave y discuta sus funciones.
Maniobras de vuelo.
á. Las tareas seleccionadas son a discreción del Evaluador, pero como mínimo de deberán evaluar las siguientes:
Conducir la charla previa a la misión.
Elaborar una tarjeta de datos de despegue y aterrizaje.
Ejecutar la inspección prevuelo.
Ejecutar encendido del motor.

Ejecutar el carreteo del avión.
Ejecutar calentamiento del motor/chequeo de los sistemas del avión.
Ejecutar despegue y ascenso normal.
Ejecutar virajes.
Ejecutar y recuperar pérdidas.
Ejecutar procedimientos de manejo de combustible.
Ejecutar aterrizaje normal.
Realizar sobrepaso.
Ejecutar vuelo a velocidad mínima de control con el motor crítico inoperativo.
Ejecutar procedimientos de emergencia por fallas en el motor durante un vuelo de crucero.
Realizar procedimientos de emergencia por fallas en el motor durante el despegue.
Describir o realizar procedimientos de emergencia

- El 30/03/2024 el contratista indica el Quick Reference Handbook (QRH) para las aeronaves EMBRAER 135/145.


LEGACY 600
BY EMBRAER

EASA/JAA
QUICK REFERENCE HANDBOOK

QRH–135/1569-03
JULY 16, 2007
REVISION 14 – MAY 18, 2021

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El día 28/02/2024 se verifica que el contratista cumpla el Quick Reference Handbook (QRH) para las aeronaves EMBRAER 135/145.

- El día 04/03/2024 Se verifica que el contratista cuente con el concepto de aptitud psicofísica vigente, la actualización de la carpeta de entrenamiento individual.

- El día 09/03/2024 se verifica que el contratista cumpla las listas de chequeo (CheckList) para las aeronaves EMBRAER 135/145, de conformidad a la aviación de estado y doctrina institucional.

- El día 13/03/2024 se verifica el apoyo con la elaboración y actualización del curso de tierra para las aeronaves EMBRAER 135/145 instruyendo como mínimo los siguientes

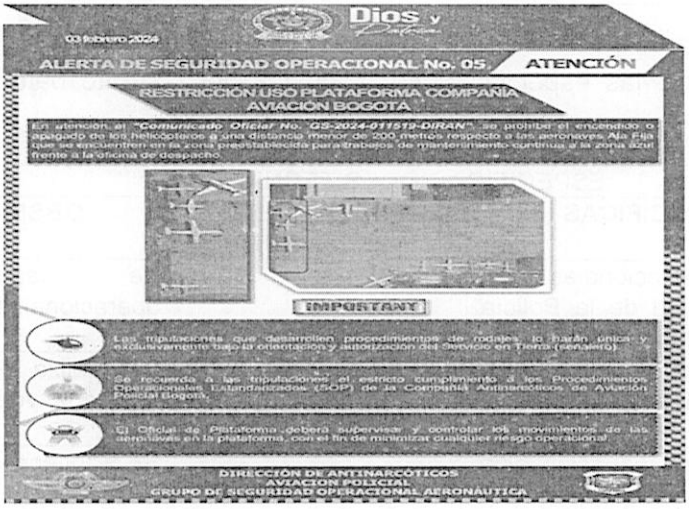
temas: generalidades, procedimientos de emergencias, procedimientos normales y anormales, sistemas de la aeronave, técnica de vuelo, tablas de rendimiento, performance, modos de navegación convencional y Navigation Based Performance (PBN), QRH, AOM, SOP, AFM, MANUAL FMS.

- El día 15/03/2024 el contratista da instrucción del Airplane Operations Manual (AOM) para las aeronaves EMBRAER 135/145, al personal que conforma la línea.

- El día 19/03/2024 el contratista se encuentra elaborando las Guías de Calificación Piloto Inicial (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS), Piloto Instructor (IP), Piloto Estandarizador (SP), guía de recobro y de repaso para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, ajustándolo a la aviación estado y doctrina institucional.

- El día 21/03/2024 se recuerda al contratista ejecutar vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento EMBRAER 135/145, acatando la seguridad operacional.

- El día 21/03/2024 se recuerda al contratista alerta de seguridad, asi:



- El día 26/03/2024 se verifica que el contratista cumpla el Aircraft Flight Manual (AFM) para las aeronaves EMBRAER 135/145.

- El día 30/03/2024 cumple con los itinerarios propuestos por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial, en el marco de los requerimientos institucionales y operacionales y el contratista mantiene una disponibilidad para el cumplimiento de los requerimientos operacionales ordenados.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

NOTA: El contratista cumple las especificaciones técnicas del contrato bajo la supervisión del interventor.

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1) Efectuar vuelos operacionales en cumplimiento a la misionalidad de la Policía Nacional y la Dirección de Antinarcóticos.	X		Se realizaron vuelos operacionales a nivel país.
2) Realizar los chequeos operacionales en tierra que sean requeridos a los sistemas de la aeronave.	X		Se realiza pre-vuelo antes de realizar el vuelo operacional
3) Mantener concepto de aptitud psicofísica vigente (licencia médica), expedido por medicina aeroespacial, de la autoridad aeronáutica.	X		Se mantiene vigente y se entrega en estandarización.
4) Crear, diligenciar y actualizar la Carpeta de Entrenamiento Individual (CE). Lista de estaciones, carpeta de antecedentes (hoja de vida, cursos en el exterior, capacitaciones) tanto física como virtual en el sistema SIMAP. Otros establecidos por la Policía Nacional como lo son el Cockpit Resource Management (CRM), Examen sin aviso (EDSA), Examen de Destreza y Pro-eficiencia Anual (EDPA), Examen Manual del Operador, en general cumplimiento del Programa de Entrenamiento a la Tripulación (PET).	X		Se realiza la actualización de la carpeta CE en estandarización previa coordinación con el mayor Andrés bello.

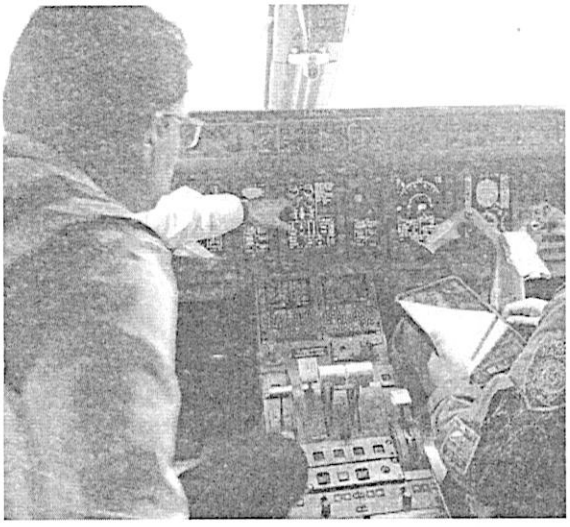
5) Elaborar e Implementar los procedimientos operacionales estandarizados SOP para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, ajustándolo a la aviación de estado y doctrina institucional, dejando el formato físico y digital en la oficina de estandarización COAVI Bogotá y Aviación Policial de la Policía Nacional.	X		Elabora el SOP de la aeronave bajo coordinación con estandarización.
6) Cumplir los procedimientos operacionales estandarizados SOP para las aeronaves EMBRAER 135/145, de conformidad a la aviación de estado y doctrina institucional.	X		Se realizan los vuelos operacionales aplicando SOP.
7) Elaborar el Manual de Entrenamiento para las tripulaciones (MET) para las aeronaves EMBRAER 135/145, de conformidad a la aviación de estado y doctrina institucional, dejando el formato físico y digital en la oficina de estandarización COAVI y AVIPO de la Policía Nacional.	X		Se elabora el manual de entrenamiento para las tripulaciones bajo coordinación con la oficina de estandarización aeronáutica.
8) Cumplir las listas de chequeo (CheckList) para las aeronaves EMBRAER 135/145, de conformidad a la aviación de estado y doctrina institucional.	X		Se cumplen las listas de chequeo al momento de realizar vuelos operacionales.
9) Elaborar e Implementar las Guías de Calificación Piloto Inicial (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS), Piloto Instructor (IP), Piloto Estandarizador (SP), guía de recobro y de repaso para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, ajustándolo a la aviación estado y doctrina institucional, dejando el formato físico y digital en la oficina de estandarización COAVI y AVIPO de la Policía Nacional.	X		Se elaboran las guías de calificación en coordinación con estandarizacion.
10) Cumplir las Guías de Calificación Copiloto (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS), Piloto Instructor (IP).	X		Se cumplen las guías de calificación en coordinación con la oficina de estandarización.
11) Dar instrucción del Airplane Operations Manual (AOM) para las aeronaves EMBRAER 135/145, en tierra y vuelo operacionales.	X		Se da instrucción al personal de tripulantes de la línea EMBRAER.
12) Cumplir el Quick Reference Handbook (QRH) para las aeronaves EMBRAER 135/145.	X		Se cumple el Quick Reference Handbook (QRH) en coordinación con los tripulantes de vuelo.
13) Cumplir el Aircraft Flight Manual (AFM) para las aeronaves EMBRAER 135/145.	X		Se cumple con el Aircraft Flight Manual (AFM) para el personal de tripulantes.
14) Elaborar y actualizar el curso de tierra para las aeronaves EMBRAER 135/145, en formato Power Point y cartilla de estudio, instruyendo como mínimo los siguientes temas: generalidades, procedimientos de emergencias, procedimientos normales y anormales, sistemas de la aeronave, técnica de	X		Se realiza la actualización del curso de tierra para el personal de tripulantes en coordinación con la oficina de estandarización.

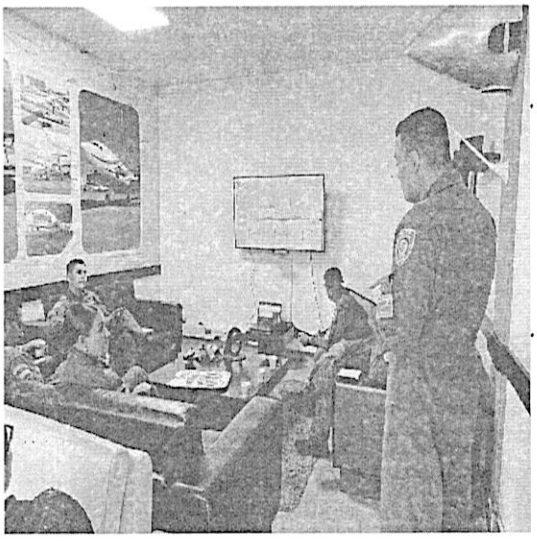
vuelo, tablas de rendimiento, performance, modos de navegación convencional y Navigation Based Performance (PBN), QRH, AOM, SOP, AFM, MANUAL FMS.			
15) Ejecutar vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento EMBRAER 135/145, en caso de ser requeridos.	X		Se ejecutan vuelos de preservación y comprobación bajo estándares de seguridad operacional.
16) Cumplir con los itinerarios propuestos por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial, en el marco de los requerimientos institucionales y operacionales.	X		Se realizan desplazamientos para transporte de personal de la policía nacional a diferentes zonas del país.
17) Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de las actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.	X		Mantiene reserva de la información durante las actividades que se desarrollán.
18) El contratista mantendrá una disponibilidad para el cumplimiento de los requerimientos operacionales ordenados por la Dirección Antinarcóticos- Aviación Policial.	X		Cumple disponibilidad en los vuelos operacionales.
19) Realizar repasos del curso de tierra (Sistemas de la Aeronaves) y acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al personal de Pilotos Policiales seleccionados y autorizados de acuerdo a lo ordenado por la Jefatura de la Aviación Policial para las aeronaves EMBRAER 135/145.	X		Se realiza repaso y acompañamiento a los tripulantes de vuelo.
20) Cualquier otra actividad que se requiera para el cumplimiento de las condiciones y del objeto contractual.	X		Se encuentra disponible para actividades que se deban cumplir.
• **OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:** El contratista firmará un compromiso de confidencialidad sobre la ejecución del contrato de este modo todos los documentos que sean elaborados por el contratista durante la ejecución del mismo serán de propiedad de la policía nacional. • La gestión del conocimiento de los productos desarrollados con ocasión del futuro contrato será transferida a la Policía Nacional. • El contratista tendrá un trato cordial y respetuoso en atención de los pasajeros y sus tripulantes. • El contratista se presentará en las instalaciones con el atuendo adecuado para ejercer sus funciones. • La Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos queda facultada a usar, reproducir, distribuir y comunicar toda			

propiedad intelectual desarrollada con ocasión del presente contrato. • Al término del contrato se debe generar un documento donde se encuentre condensada toda la información de las actividades realizadas, dejando soporte mediante planillas de clases dictadas y evidencia mediante sistema de Gestión de Recursos Humanos de SAP (SAP HRMS) de las horas trabajadas. • No revelar los métodos, procesos, ideas, especificaciones, datos, el knowhow (saber cómo), hechos o información de cualquier naturaleza que pueda llegar al conocimiento del proponente en ocasión del desarrollo del presente proceso. • No extraer información con ocasión del desarrollo del presente contrato para beneficio de terceros y/o propio, así mismo la entrega de información de carácter reservado o confidencial. • Sugerir y formular los cambios y acciones necesarias para el logro de los objetivos adaptándose a los requerimientos institucionales. • El contratista entregará la documentación producto de su trabajo y elaboración de la doctrina para fortalecer los procesos aeronáuticos de línea EMBRAER 135/145 según lo establecido en el Sistema de Gestión Documental. • Presentar los informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, certificado de horas voladas mensualmente e informe de capacitación interna, previo al pago y cuando se le requiera por parte de la Policía Nacional-Dirección de Antinarcóticos – aviación policial • Ejercer su profesión y actividades con moral y ética conforme a los estándares profesionales que le sean pertinentes. • El contratista mantendrá el simulador de vuelo vigente para la adecuada operación del equipo EMBRAER 135/145 durante la vigencia del contrato y las demás licencias	X		Cumple las demas condiciones especiales descritas en el contrato.

que haya lugar conforme a la normatividad vigente. • Acatar lo dispuesto en la Resolución No. 07954 de 2016 Manual de Seguridad Operacional para la Aviación de la Policía Nacional". • Acatar lo dispuesto en la Resolución No. 01808 del 2019 "Manual de Aviación de la Policía Nacional"			

5.5 Registro Fotográfico





6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
----------	----------	----------	----------	----------	----------

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	----------	----------	$ 0,00	$ 0,00	00,0%
TOTAL			$ 0,00	$ 0,00	00,0%
SALDO			$ 243,200.000,00	$ 0,00	0,00%

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/03/2024	9,87 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/03/2024	0,00 %

NOTA: La ejecución física y presupuestal se devuelve teniendo en cuenta que hubo una adición.

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL,.Etc.	X		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora	No. Póliza		Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	340-47-994000052695 Anexo 0		27/02/2024	194.560.000,00
Amparo	**%**	**Valor**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**
Cumplimiento del Contrato	30	72.960.000,00	27/02/2024	10/07/2025
Calidad del Servicio	50	121.600.000,00	27/07/2024	10/01/2026
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A	N/A
Predios Laborales y Operacionales	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor.

N/A.

Teniente Coronel
JULIO ENRIQUE SANTOS SIERRA
Grado y nombre del supervisor
C.C. 80.029.660

17 ABR 2024